A N U N C I O

Al amparo de la orden EYE/1138/2014, de 19 de diciembre, modificada por la ORDEN/ EMP/358/2016 de 28 de abril, por las que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, dirigidas a entidades locales, para la contratación temporal de personas con discapacidad, para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con Cargo al programa operativo de Castilla y León 2014-2020.

De conformidad con dicha orden se procede a la contratación temporal y con el orden que se relaciona

1.- 11729766L
2.- 11945151D

En Zamora a 5 de agosto de 2016

El SECRETARIO ACCTAL